Medellín, 27 de octubre de 2025

Señor(a)

PED-3556956-K8Z9A

CLAUDIA PATRICIA BLANDON GIRALDO

RURAL\_190318101269000201 CR 53 CL 38 -204 (INTERIOR 201)

Teléfono: 3133291298 Guarne, Antioquia

Asunto: Notificación por aviso

190318101269000201

Radicado número PED-3556956-K8Z9

NOT 880 904,995 - 1

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AI MUBLICO EDIFICIO EPM

FUNCIÓN EN CARTELERA DESFUNCIÓN EN CARTELERA

1 1 NOV 2025

1 8 NOV 2025

Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 16/10/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Condamente

Cta Técnica Bot 3 Comercial

Ernovesos Públicas de Medelin E.S.P. Carrera şê Mî azi tişi. Ak şişo Centratedor şBoko'sh Fasi (gr.g)n Medelta-Coss-obia



Medellin. 16 de octubre de 2025

Señor(a) PED-3556956-K8Z9 **CLAUDIA PATRICIA BLANDON GIRALDO** RURAL\_190318101269000201 CR 53 CL 38 -204 (INTERIOR 201 ) Guarne

Asunto: Respuesta a su solicitud registrada con pedido No. PED-3556956-K8Z9.

En respuesta a su requerimiento de fecha 03/10/2025, para el inmueble ubicado en la RURAL\_190318101269000201 CR 53 CL 38 -204 (INTERIOR 201 ) del municipio de Guarne, le informamos que su solicitud para la conexión al servicio de energía ha sido NEGADA debido a que:

• El inmueble no cumple distancias de retiro según ley 1228 de 2008. (se encuentra en zona de retiro de vías, carreteras, línea férrea)

EPM actúa de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 108 de 1997 Artículo 17. "Negación del servicio. La empresa solo podrá negar la solicitud de conexión del servicio en los siguientes casos:

- a) Por razones técnicas susceptibles de ser probadas que estén expresamente previstas en el contrato.
- b) Cuando la zona haya sido declarada como de alto riesgo, según decisión de la autoridad competente
- c) Cuando el suscriptor potencial no cumpla las condiciones establecidas por la autoridad competente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994.

EPM reitera su permanente disposición para atender las solicitudes de nuestros usuarios, buscando su satisfacción y el cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,

Dulken

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



Lie Afir Transporte 0086 de march 14/2000 Lie Mint e 001388 del 4 9/2020 Englada y Continiada por Mintio CBU 49/21 Transporte de Mercanda CBU 59/20 Mensalera Expresa





ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA				Agente Retenedur de Iv.A								
IFEC GENERACION ADMISIO	N 27/10/2025 15:42	SHOE'S MELELIBROD, ONG	F DESTINO GUARNE-ANTIOQU	A-COLOMBIA		REG.DESTINO				ITA ENTREGA		
REMITE: EPM POR156		CENTRO DE COSTO 156	UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION Descandado No.31 2		Para ME y RF. 1 empo de entrega 16 noras habiles descues de amito en destino						
DIRECCION, CARRERA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE				1	Rehusado	No.44	1 1 -	1	INTENT	DE ENTREGA		
1 Et 8256557   8909	924996-1 1050	D POSTAL CRIGERI 015256 IPALINA	GUENTA 03-7601-0304436	PESO (gramos) 1000	No Rusias No Redamado	35 دلا No 44	1 2	] ' [	M A		^	<i>'</i>
PARA CLAUDIA PATRICIA BLANDON GIRALDO RURAL_190318101269000201 CARRERA 53 CALLE 38 -204 INTERIOR 201			PESO VOL  1 PESO A COBRABIKA	Or emide Open-Nov Tipen	No-3- rovo cerrado)	##	, 6	li ja			,	
ret 9999990	CEDULA / TI / NIT	COD, POSTAL 054050460	RECIBE LOS SABADOS: SI	1 V*.09 DECLAR-DC 5000	eciia de dezida C M	con al remounte	la la	t3u-a complementa Recubi a tiglisfaces:	n North COLYS	ANES S.	į	
INDIAS BERTHA VASQUEZ BERRIO PED-3558956-K829			VAL SERVIJE 0	Observacio les e	ala e trepa					f		
Nombre CC, Ramitesta		El reintente declara que esta mercancia do es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transperte y su portien do sin varificar as AVISO		G1ROS					• ,	207 765		
				O O	Fecha estimada Je entrega. 28 10 2025			NIT. β00.185:306-4"				
di an ang mang ang dan penggan balan ing Mala	a constant to form the case of	demonstrative to the second	na sina Le lenvià co de Cali ante SAS I en las sa	CARTAPORTESI coless choods en los	]	155						
्रात्याच्या के प्रमाणकार प्राप्ता रहाके भी क्षात्रकार है जात्रकार प्रतुपाद कालेंग्रास पिता है जिस्सा रहाकियाँ	Kircidado nemo bas promer oscuri contr	eod: Incesto areoto sec esa	trente (2 do tuen en 14 tete resument). Para l	la o antar upa dal HOR camunas.	A CONTRACTOR	i Ellindiğeri, yık ilgə (1965) ildə diş yazırlığı ili çiriş değirdiği Bakı (1) ildə di	er grupe year (Money agent) and are are grown (Money agent) and	ration and the first specific that a second the first specific that is a second to the specific tha	reformit, rections and		e stande on it	fac danny
ALE THE STATE				and the second second			Contract to the second	A DARM	and the second second	and the second of the second		

COLVANES SAS NE 800 185,308-4 Principal Carrers 85 # 178-10 Seguta Atendon al usuano 14-1310008 may emily 66

Da. Mic Transports della incrinario 12 (1996) 15: Mild e 00/1368 and 1-5:00-07 Inglaces y Controllers on Metal 281-1423 Transport & Metaltica CBL 5-173 Metaltica (Express CBL 5-173 Metaltica (Express

D.E 03



ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA		Somes Automentatives Rusclan 4727 Juli97 - Somes Chandes Curencuyentus Resolun (1970/16 Dr. 7924 Agente Reteniedo de IV A							
FER: GENERACION ADMISION 27/10/2025 15:42 CHARM VERBUNCOLO REMITE: EPM PGR156	IA-COLOMBIA		STING MEDELLIN DEVOLUCION	CHA ENTRECA Para ME y RF - Ferripa de entrega 45 únias habásis degras siste asonis a consecu-					
DIRECCION: CARRERA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE	UNIDADES 1	vehisaad tehisaad	No.44 1 2	DIZENTO DE FNTREGA					
TEL 828657   CECULA T VIII		0000 PESO (granus:	No Reside No Redamask: Dir eirana Otrus (voir Operalika-cerrade	No 35 No 34					
TEL 9999990 CEDULA7 117 NIT COD. POSTAL CAUSIUM (CAUSIUM CAUS CAUS CAUS CAUS CAUS CAUS CAUS CAUS	RECIBE LÖS SABADOS: SI	VA. UR DECLARADO 5000 VAL SERVIJE	none de dezelución al remi:  D M A	H. M	Gua considerentary of Allius of Prince Reads a satisfacion of the CC Prince of The COLVANES S.A.S				
contrabando, inyas	que esta mercandia no és aldos valores, di esto fil de profiléado in do sar verificar es	STETE VARIABLE  O  OTROS  O  TOTAL FLETE	organisation of the control of the c		0. 007 2025				
		O CARTAPORTE SI	CDA 10155	ga 28 10-2025	NIT. 800.185.306-4				
Established to the separation of the design of the separation of t	gleaver was an idea to tot once \$45 contage.	d		and the second s	that is a greater region to the first the control of the control o				